

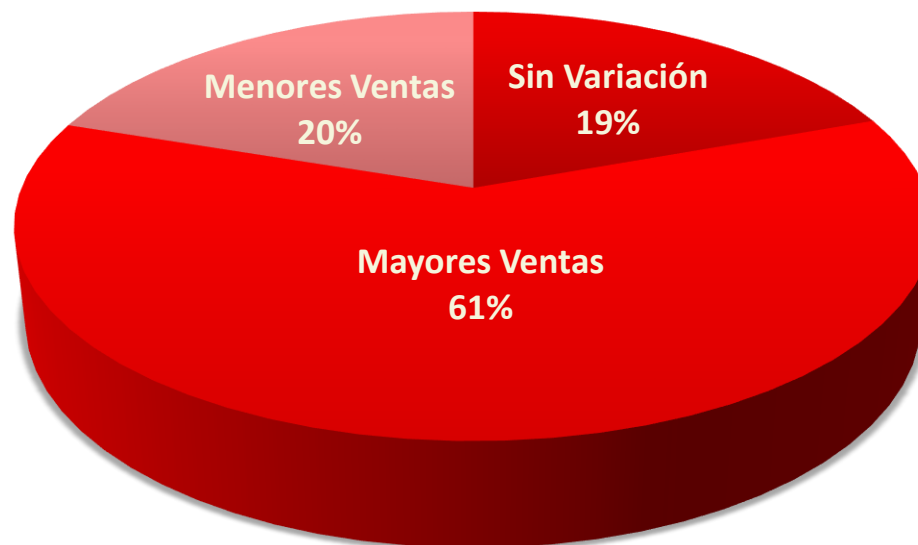


Informe sobre Morosidad Estudio Plazos de Pago en España 2025

RESUMEN EJECUTIVO

- La **Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM)** ha estimado la situación de la morosidad en España a través de un sistema de encuesta a sus organizaciones asociadas y ajenas entre enero y febrero de 2026.
- El **plazo medio de pago del sector privado** en 2025 es de 67 días, una cifra superior en 3 días a la estimación efectuada para 2024.
- Las empresas que más tardan en pagar son las grandes (67%). Solo un 15% de ellas pagan dentro del plazo legal.
- El **plazo medio de pago del sector público** se cifra en 70 días, un registro superior en 3 días al que se estimó para 2024
- La **ratio de morosidad** de los encuestados (% de impagos respecto al total de facturación), se cifra en 2025 en el 3,3%, inferior respecto al 5,2% del 2024.
- Los **subcontratistas cobran de los contratistas principales** a 87 días de media.
- El 94% de los proveedores no exigieron la **indemnización legal por costes de recobro** en caso de retraso o impago; el 89% nunca o casi nunca **exigieron a sus clientes morosos los intereses de demora**; y al 60% se les **imponen plazos de pago superiores** a los permitidos por ley.
- La **expectativa** con respecto a sus **plazos de cobro** en 2026 **se mantiene invariable para el 80%** de los encuestados.
- Si bien el conocimiento de la existencia de la actual legislación española contra la morosidad es mayoritario (70% de los encuestados), sorprende que un 30% de las empresas aún desconozca que existe.
- Respecto al futuro plazo de pago máximo de 30 días que establece la nueva iniciativa de la UE, el 43% manifiesta que no le afectará porque no se cumplirá.
- De ser efectivo que las compañías morosas paguen las sanciones que prevé el futuro reglamento de la UE, el 47% de los encuestados confían en que esto mejorará sus finanzas.
- El **91%** considera **necesaria la implantación de un régimen sancionador**.

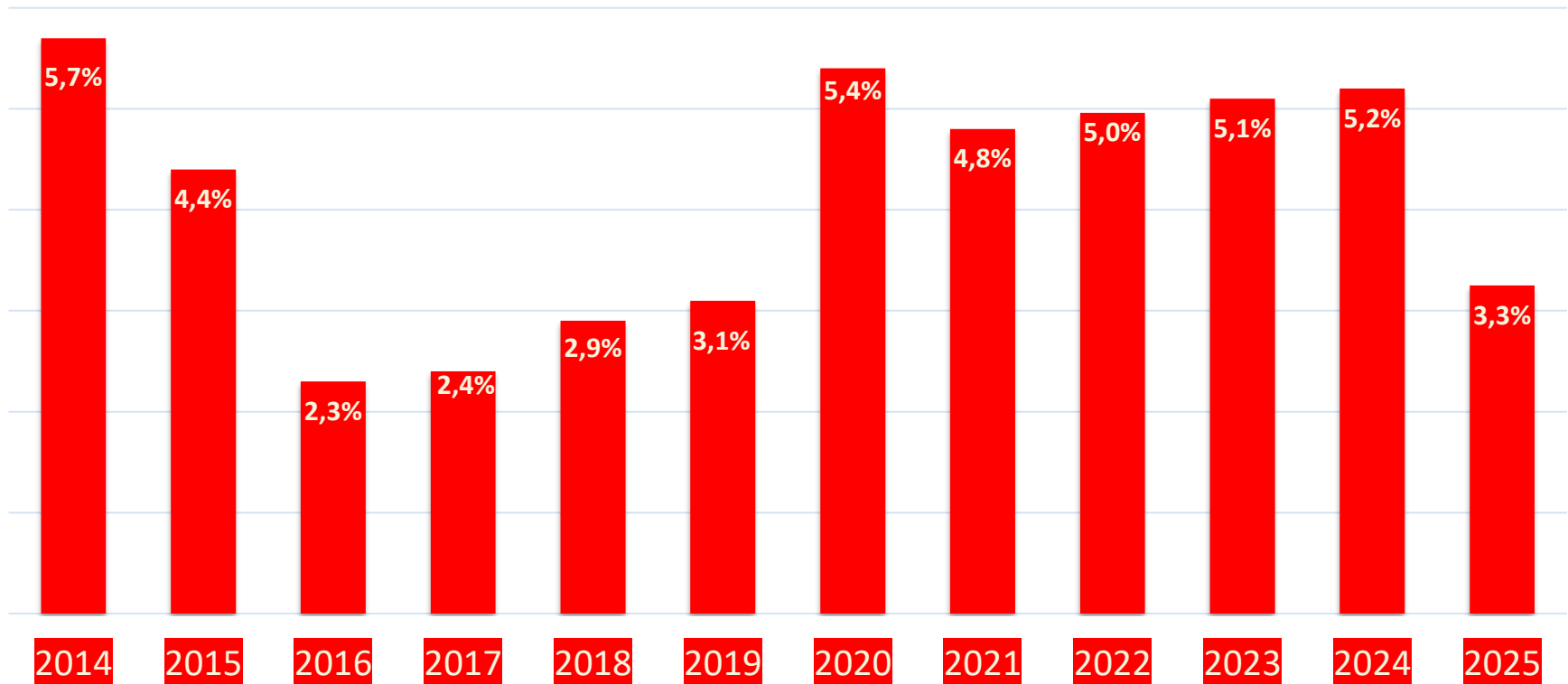
¿Cuál ha sido la evolución de sus ventas en 2025 en relación a 2024?



¿Ha observado cambios en sus plazos de cobro con clientes que sean empresas privadas en el 2025 respecto a 2024?

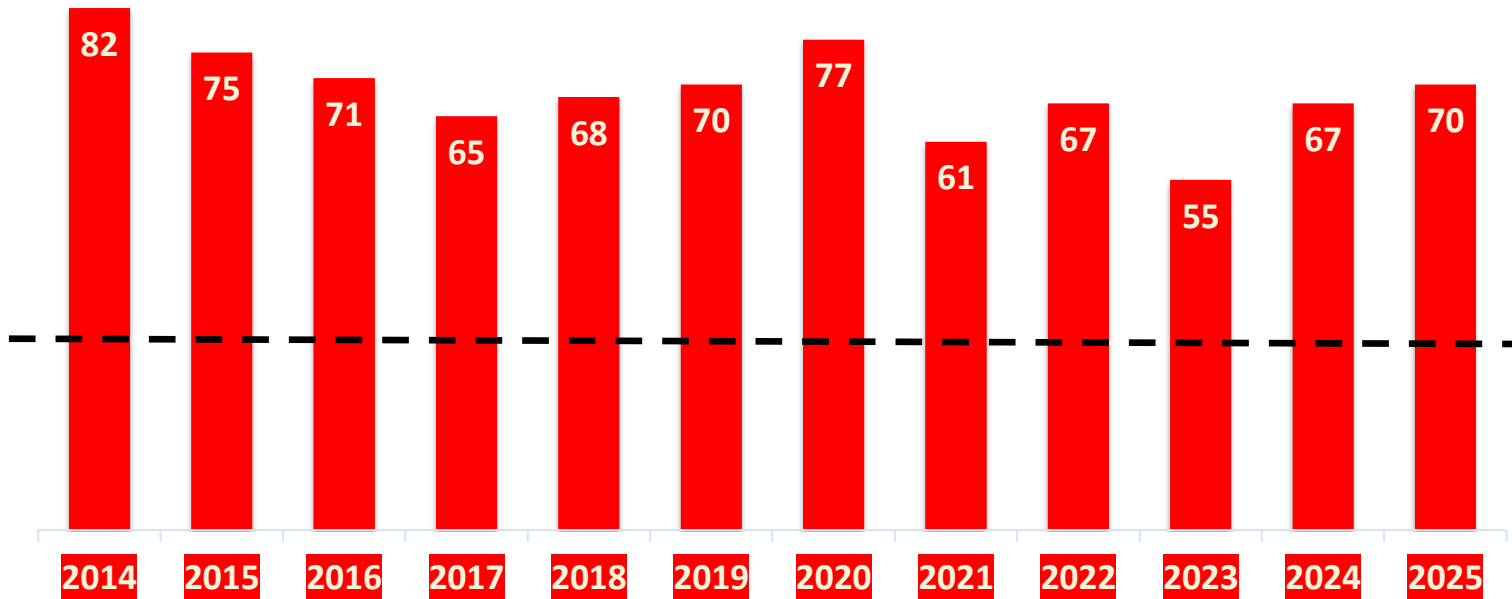


Ratio Impagados (% impagados / Ventas)



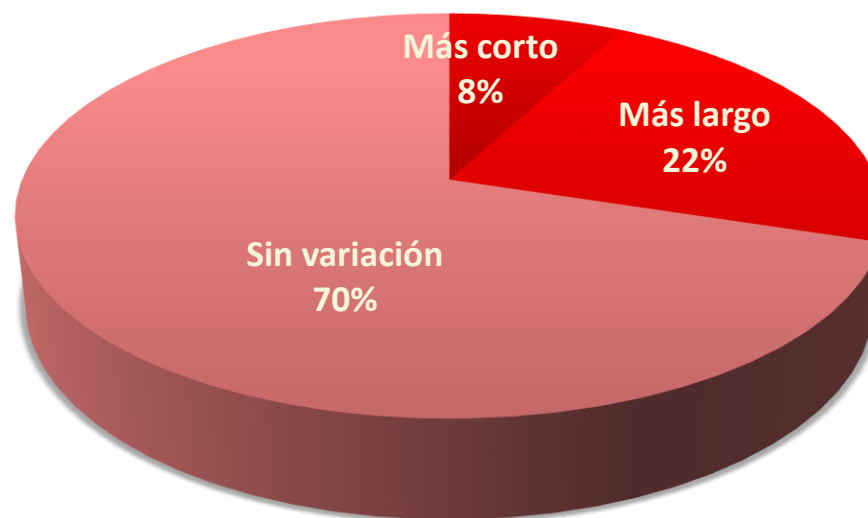
Ratio Impagados: Importe Facturas Impagadas / Importe Ventas

Sector público: Plazos medios de pago (días)

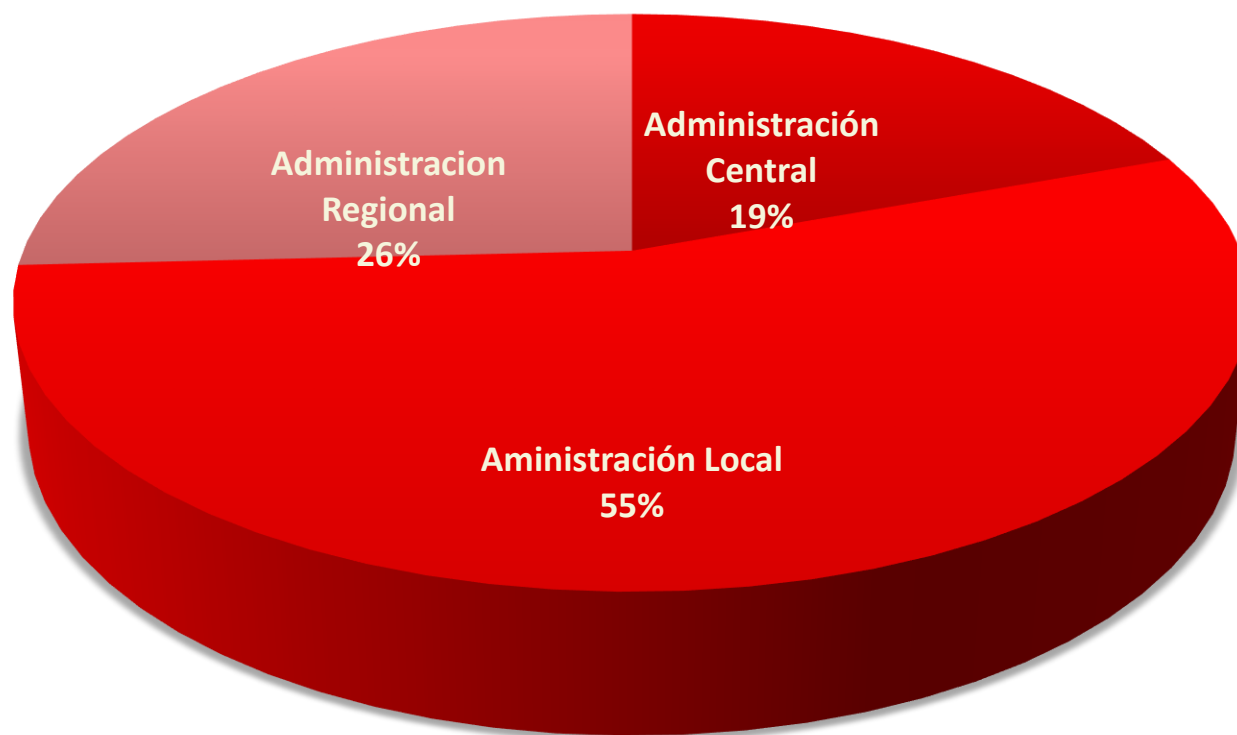


- PLAZO MEDIO DE PAGO DE LOS CONTRATISTAS A SUBCONTRATISTAS: 87 DÍAS (año 2025)

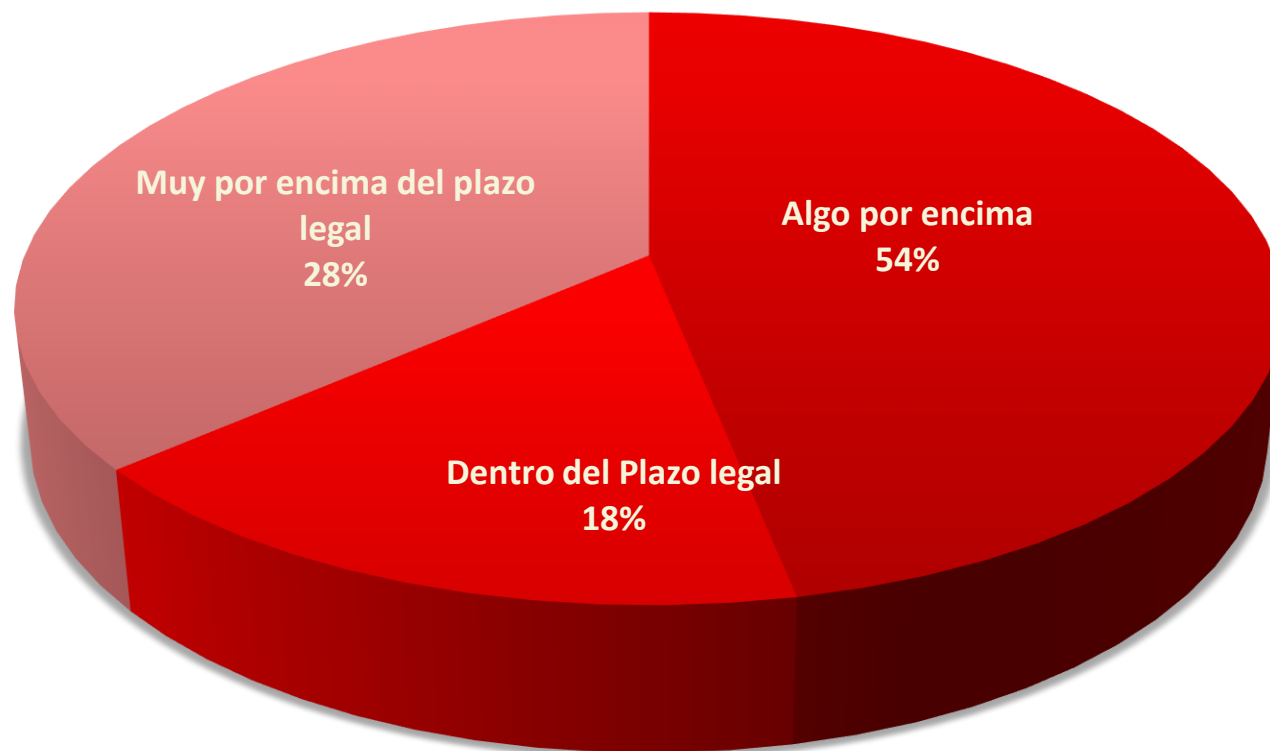
Si trabaja con la Administración, ¿ha observado cambios en sus plazos de cobro en el 2025 respecto a 2024?



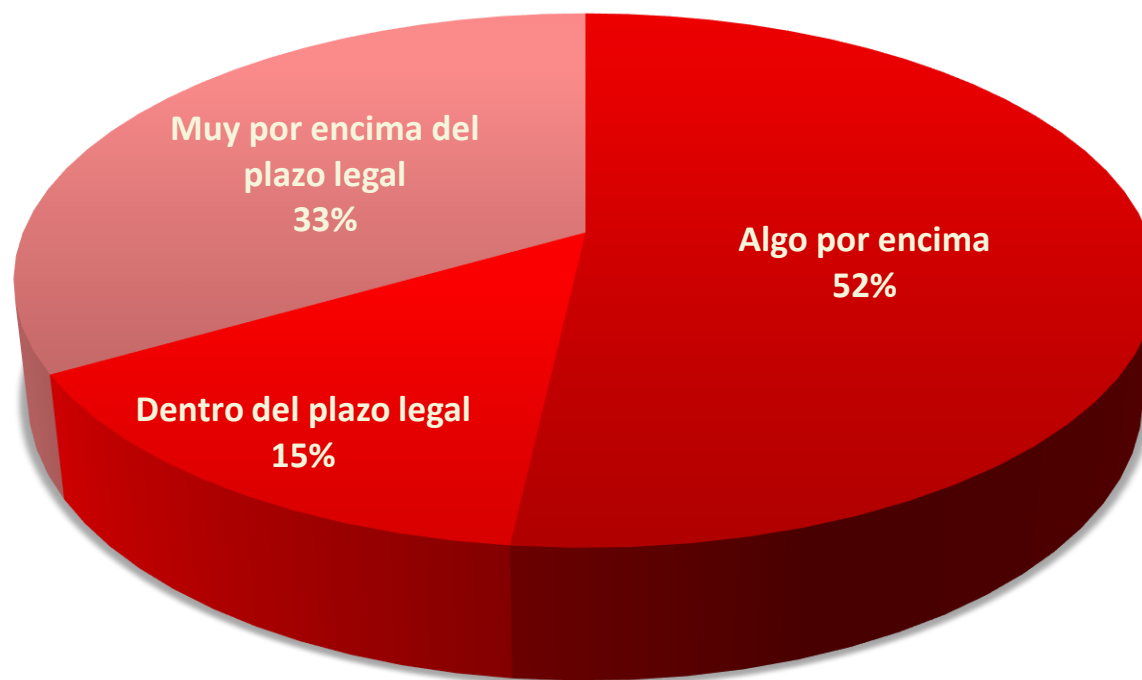
¿Qué tipo de cliente de las AAPP tarda más en pagar?



¿Cuánto tardan en pagar aproximadamente sus clientes que son de la Administración Central?



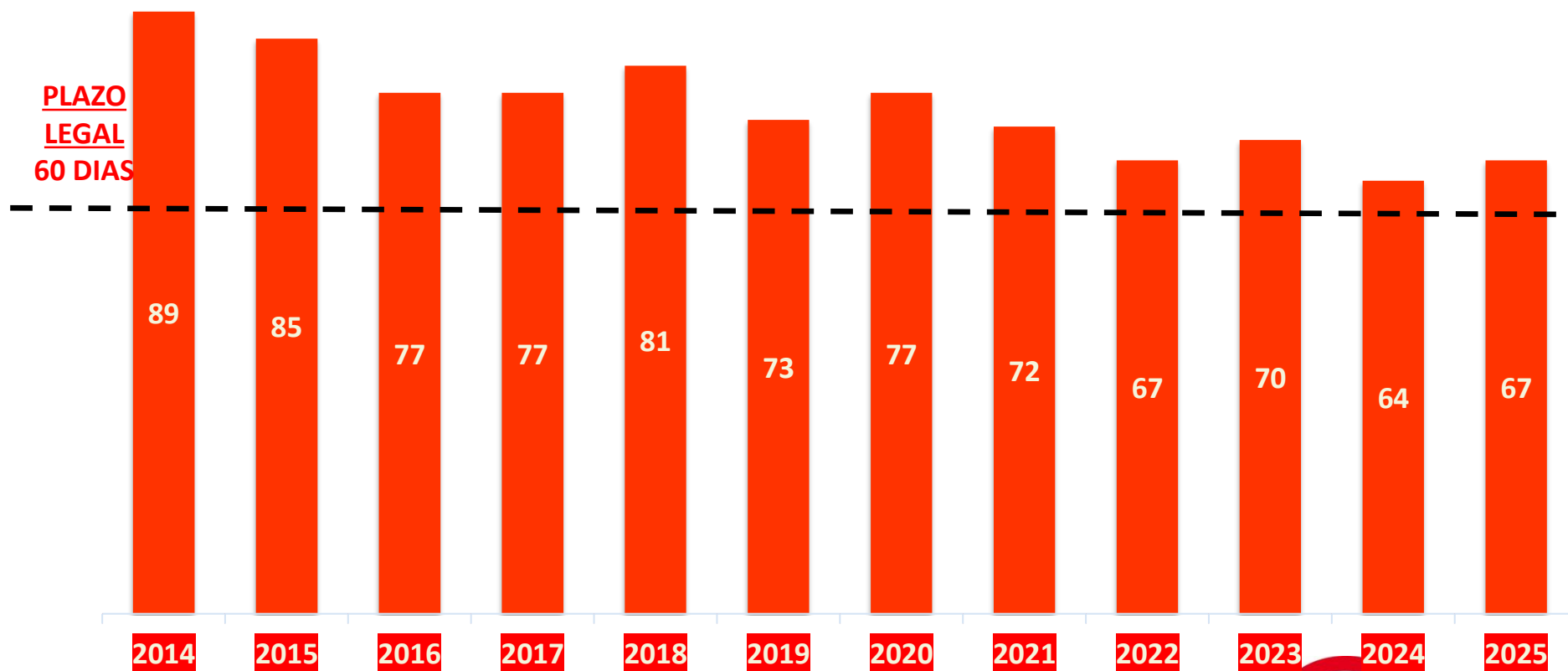
¿Cuánto tardan en pagar aproximadamente sus clientes que son Administraciones Regionales?



¿Cuánto tardan en pagar aproximadamente sus clientes que son Administraciones Locales?



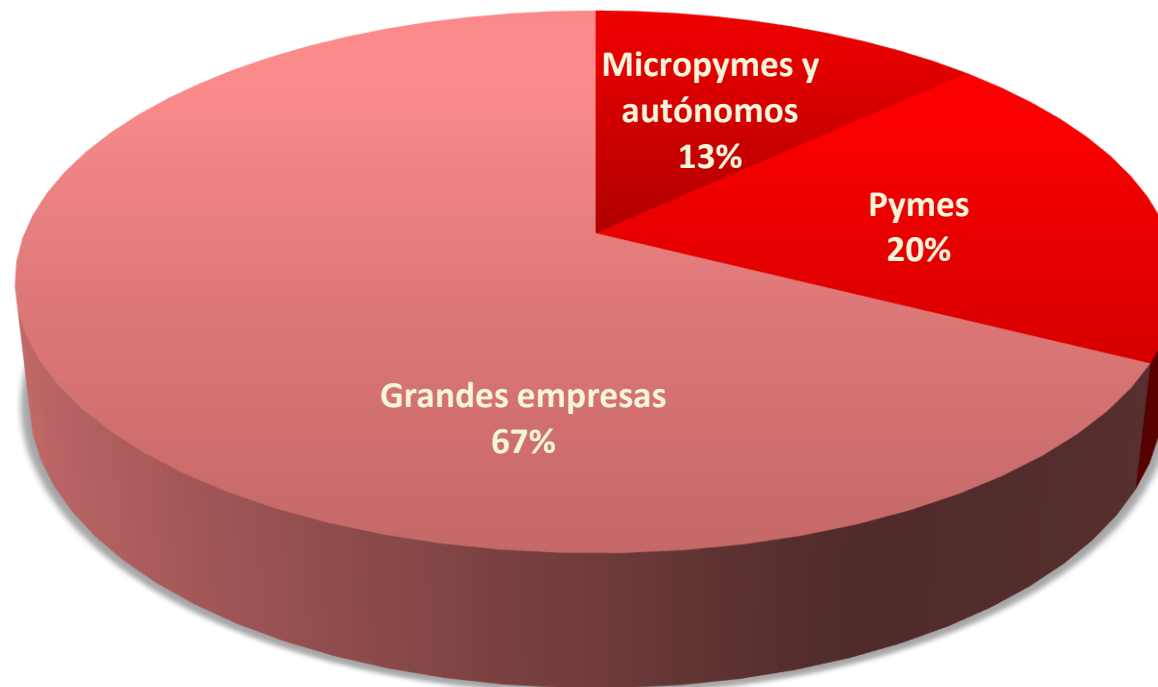
Sector privado: plazos medios de pago (días)



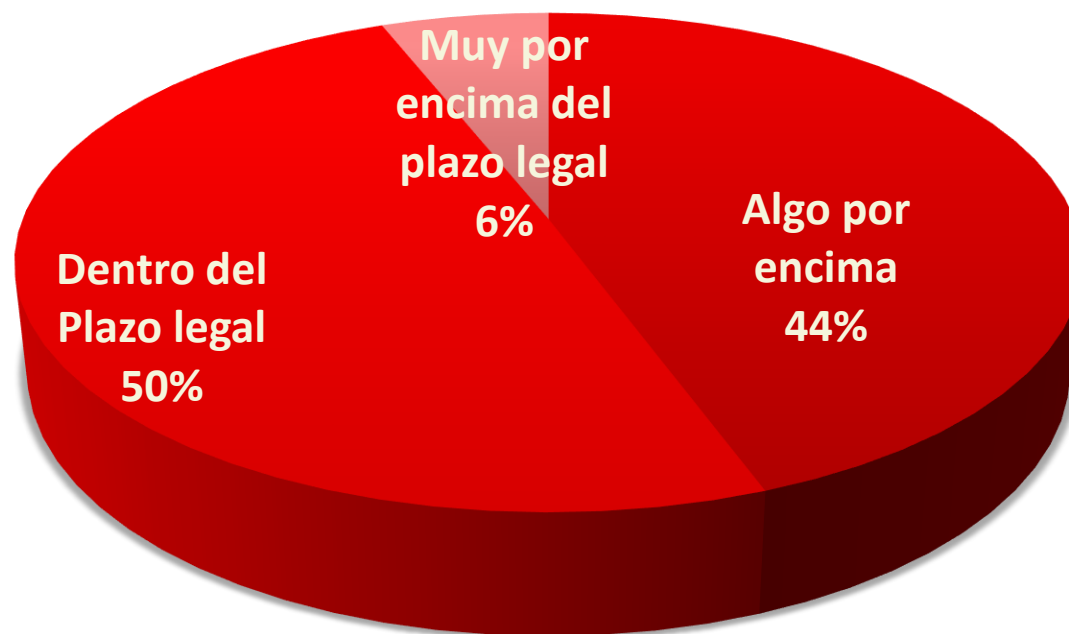
¿Ha observado cambios en sus plazos de cobro con clientes que sean empresas privadas en el 2025 respecto a 2024?



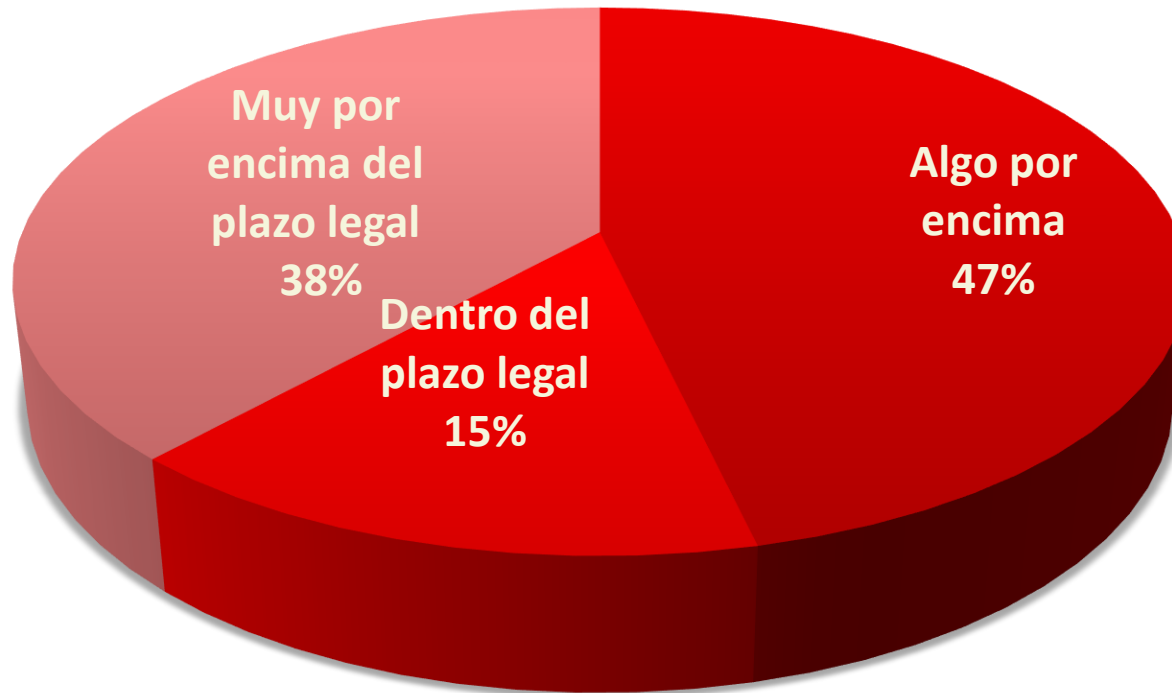
Elija el tipo de cliente que tarda más en pagar



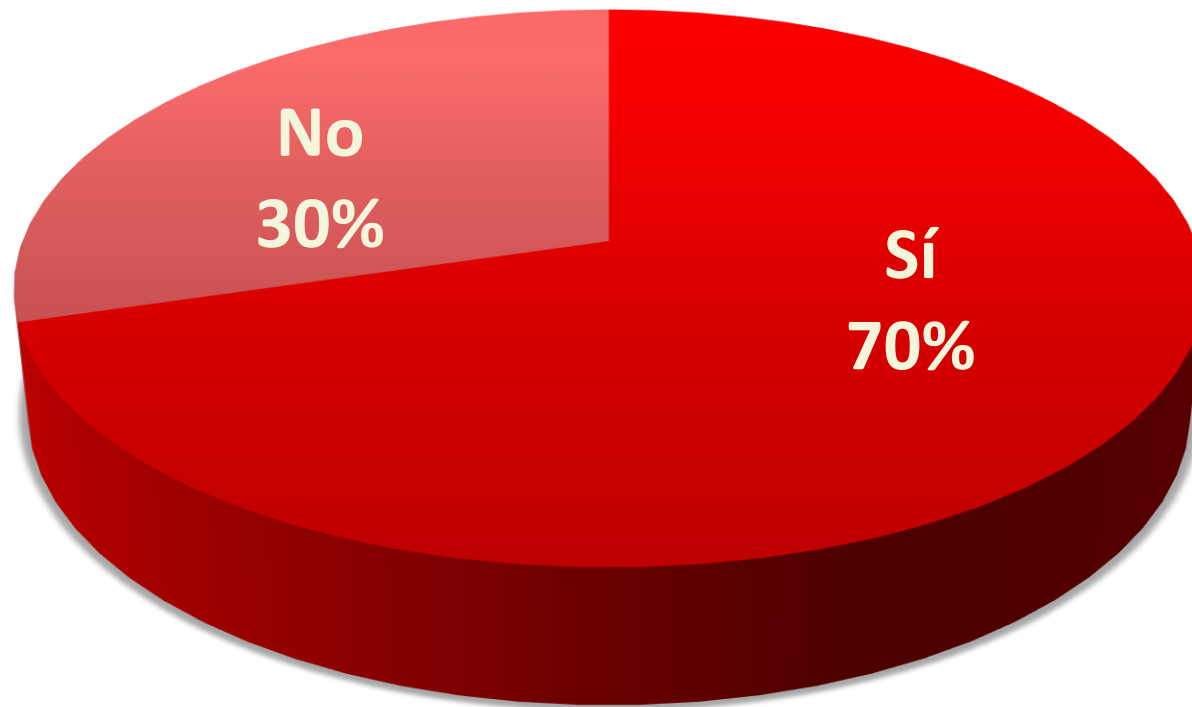
¿Cuanto tardan en pagar sus clientes que son pymes?



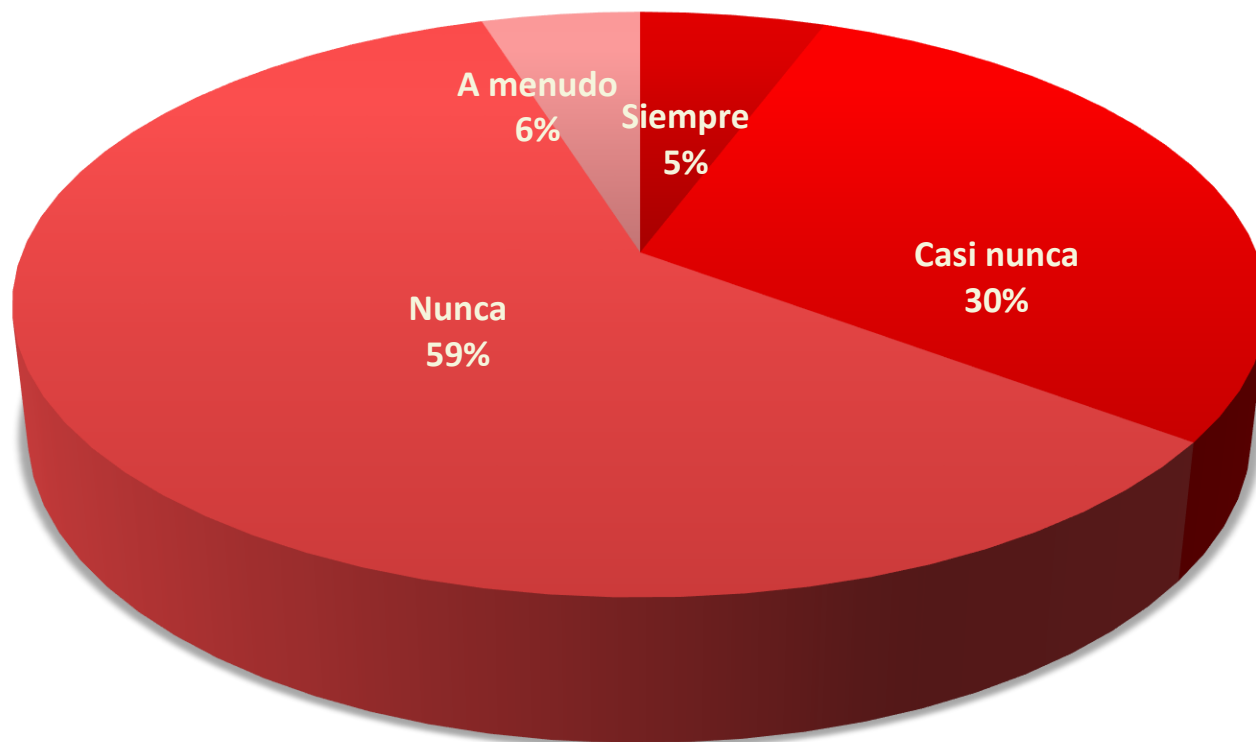
¿Cuánto tardan aproximadamente en pagar sus clientes que son grandes empresas?



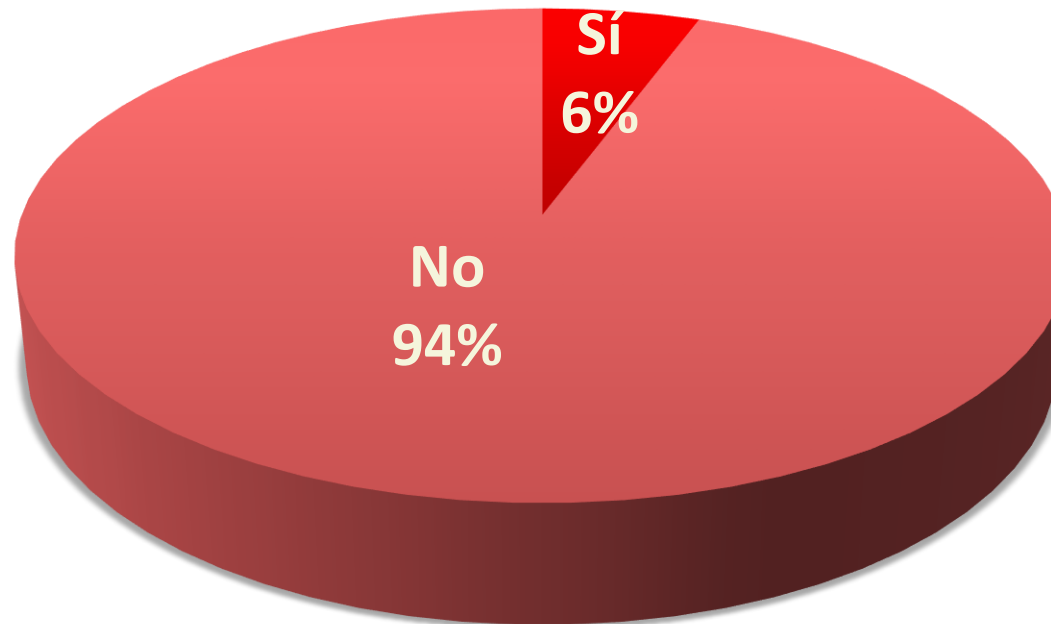
¿Conoce la legislación vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y los derechos que ésta otorga a los acreedores?



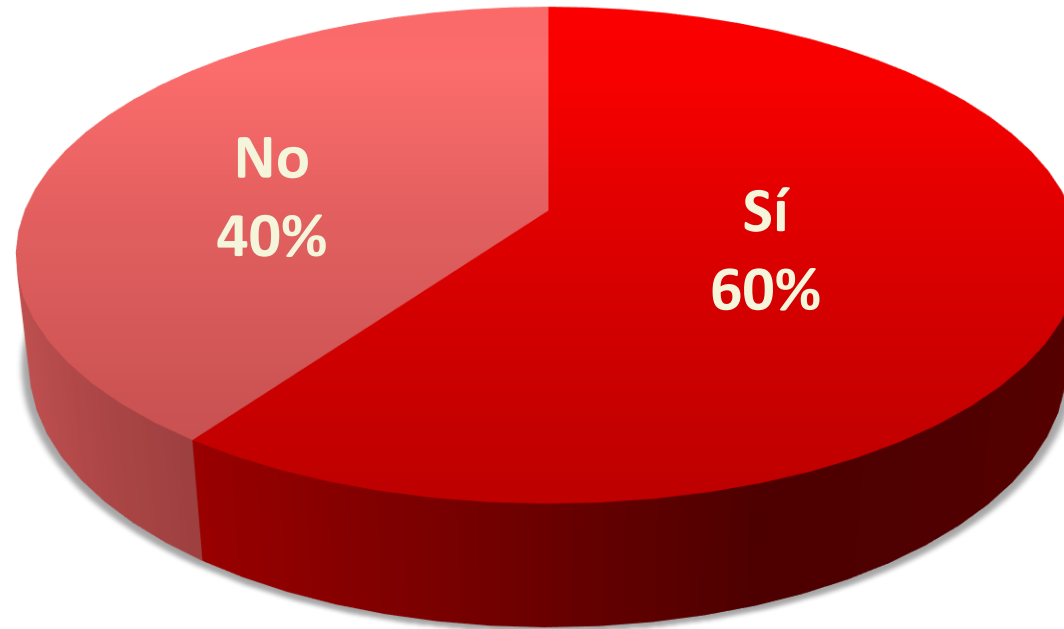
En caso de impago o retraso, ¿exige su empresa intereses de demora?



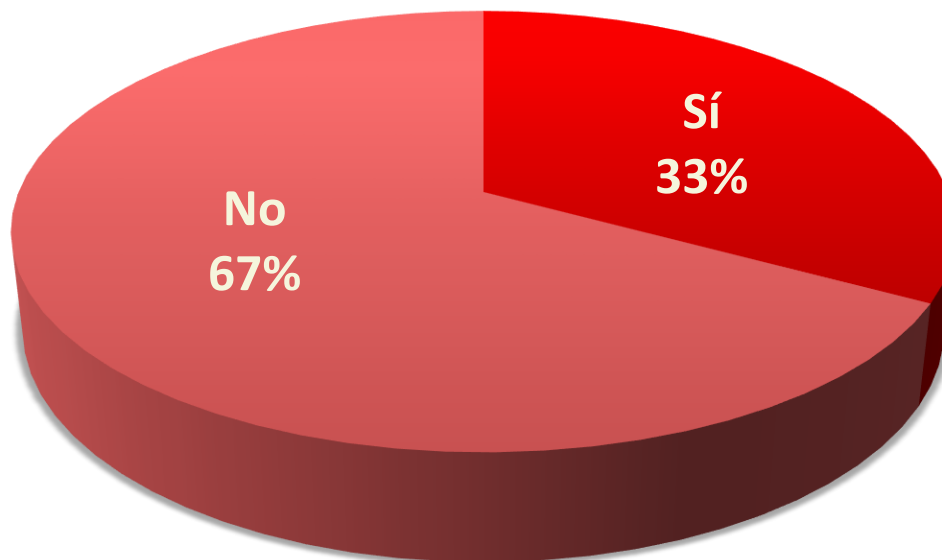
En caso de impago o retraso, ¿exige la indemnización legal por costes de recobro de 40 euros que marca la ley?



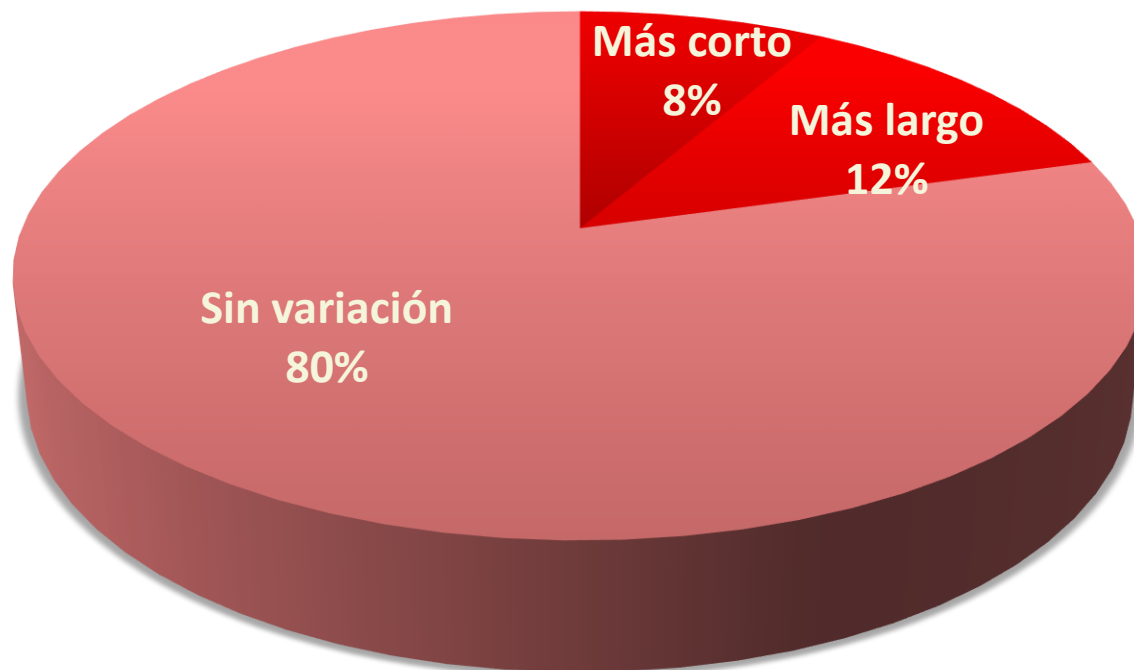
¿Tiene en la actualidad contratos o acuerdos comerciales con clientes que le exigen plazos de pago superiores a 60 días?



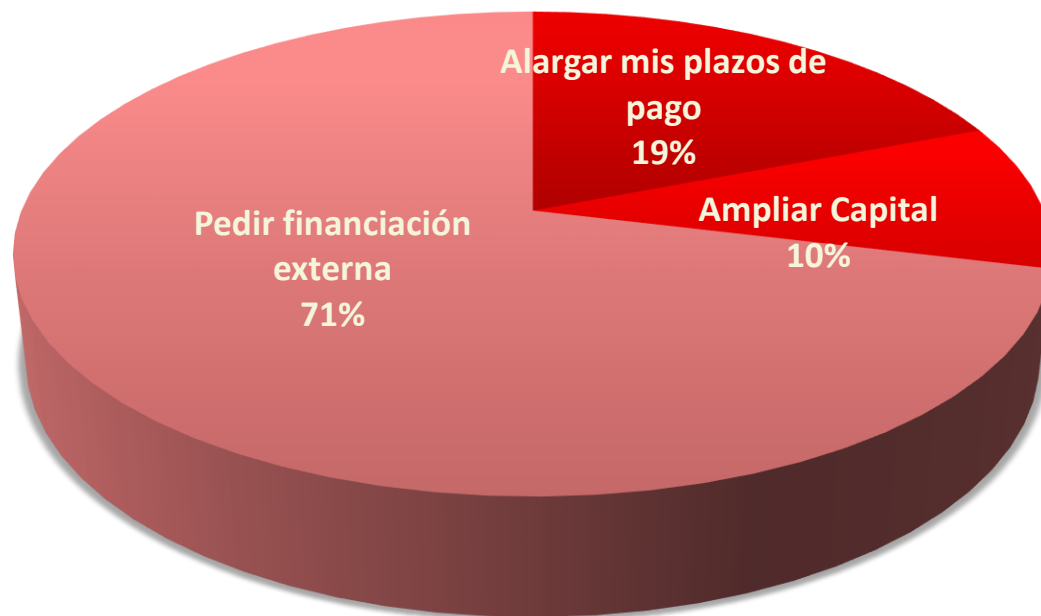
¿Tiene en la actualidad contratos o acuerdos comerciales con clientes que le exigen aceptar cláusulas abusivas relacionadas con el plazo de pago, el tipo de interés de demora o la compensación por costes de cobro u otras prácticas contrarias a la Ley?



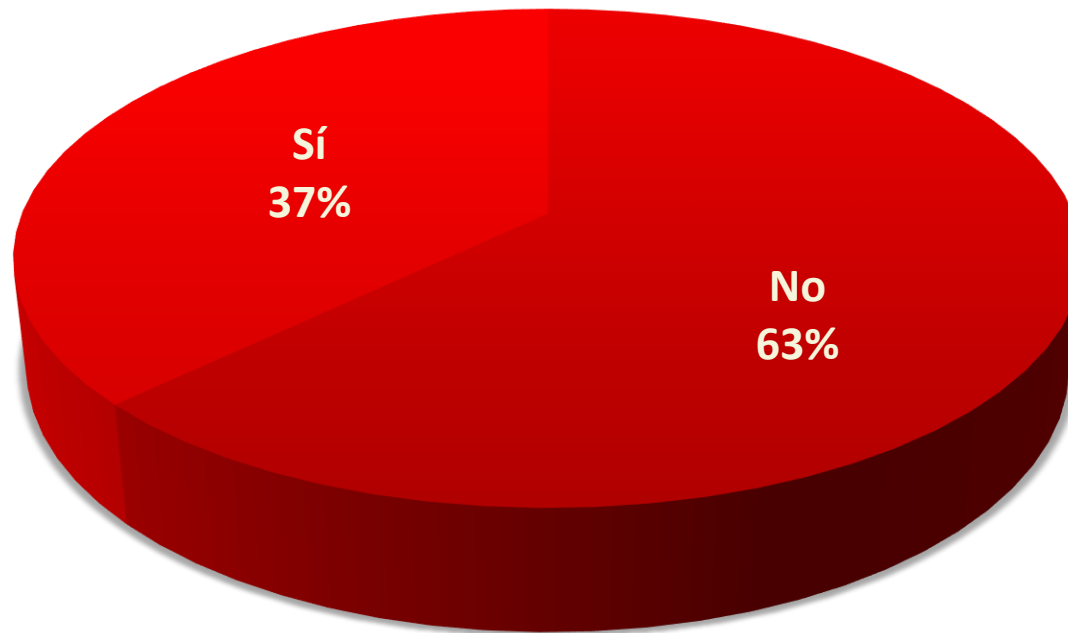
¿Cuál es su expectativa de plazo de cobro de cara al ejercicio 2026?



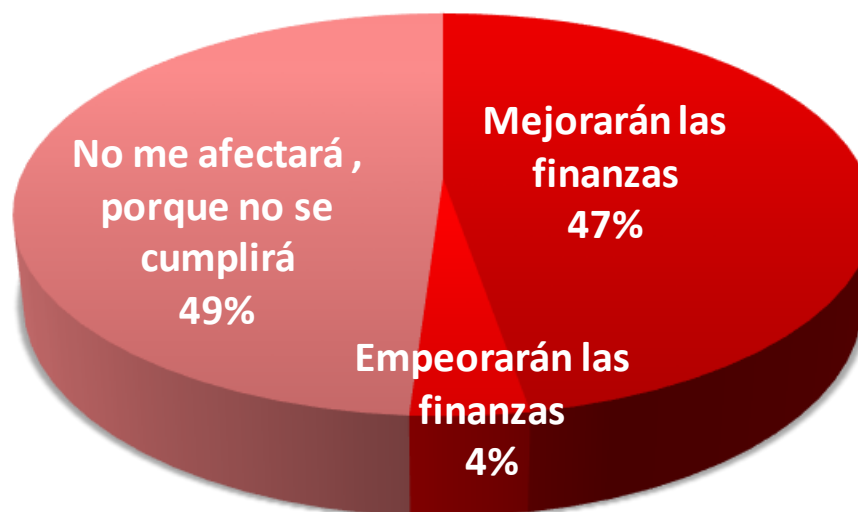
¿Cuál sería su primera opción en caso de necesitar liquidez?



¿Conoce el futuro Reglamento de la UE por el que las empresas pagarán en un plazo máximo de 30 días?

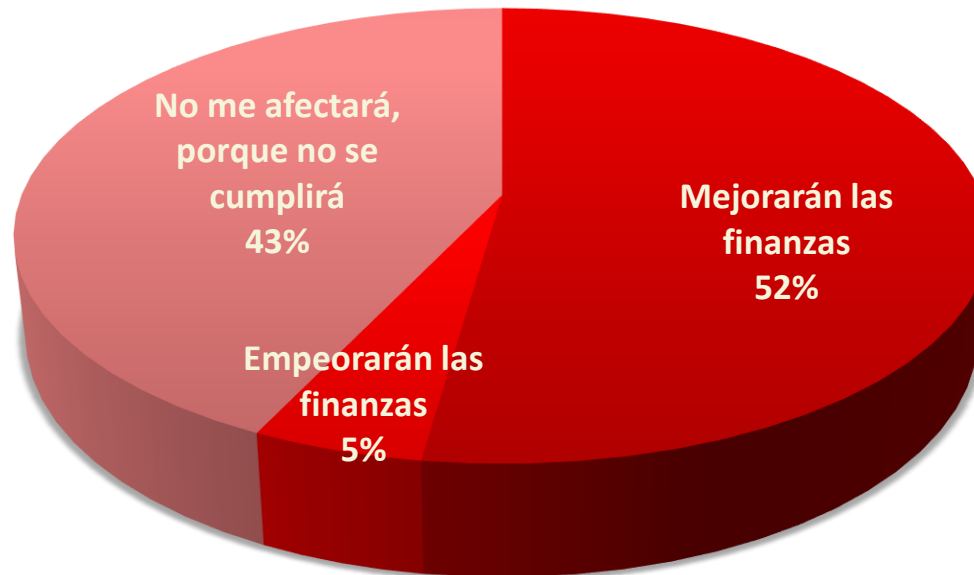


¿Cómo cree que afectará a su empresa que las compañías morosas paguen las sanciones que prevé el futuro reglamento de la UE?



■ Mejorarán las finanzas ■ Empeorarán las finanzas ■ No me afectará, porque no se cumplirá

¿Cómo cree que le afectará el futuro plazo de pago máximo de 30 días que establece la nueva iniciativa de la UE?



¿Considera necesario un régimen sancionador?

